



PROPUESTA 1 - 14/11/2024

Nombre y Apellidos: FAUSTINO CASTILLA SANTAMARIA

DNI: 02028808R

Núm. Registro FAPE: 14.929

Justificación del acuerdo que se propone:

La APM viene recibiendo solicitudes de investigación sobre esta presunta negligencia profesional desde hace años, manteniendo que este problema debe ser resuelto por la FAPE, con una continuada postura de, "mirar para otro lado", pese a que estas denuncias dañan la credibilidad de la inmensa mayoría de los asociados de la Federación.

Nada se ha hecho al respecto, entre otras razones, porque FAPE no admite esta realidad, "poniéndose de perfil", dado que recibe cuotas económicas de estas asociaciones vinculadas, además de poder disfrutar de sus votos favorables en el desarrollo de su vida institucional. La FAPE no ha llevado a cabo nunca, un control de la utilización de su carnet, por parte de los miembros de estas asociaciones.

Así, la credibilidad y liderato profesional de la Federación están siendo menoscabados, ya que estos "canaperos", presentan el carnet de FAPE, para su engañosa forma de informar, utilizando, entre otras armas, los bulos, la mentira y la desinformación. Empresas, instituciones y todo tipo de generadores de noticias, conocen a estos especiales desinformadores, que practican una forma indigna de llevar a cabo el periodismo.

Una seria y completa denuncia de la APM ante la FAPE, puede servir, - con todo tipo de datos que demuestren estas valoraciones - para que definitivamente, estos sujetos no puedan ser admitidos en la FAPE, dado que no pueden demostrar de manera clara su profesionalidad, a lo que se unen las prácticas denunciadas.



Texto preciso del acuerdo que se propone:

La desinformación y la utilización habitual de bulos en la actividad periodística, son dos de los más graves problemas, que padece la credibilidad de la profesión periodística.

Destacados ejemplos de la utilización de la desinformación y la creación de bulos y mentiras, se desarrollan en algunas asociaciones vinculadas de la FAPE, con un marcado protagonismo en la FEPET - Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo - que reúne a una gran mayoría de presuntos periodistas, que nunca han demostrado su auténtica profesionalidad, recibiendo por diferentes razones, la merecida denominación de "canaperos".

La actividad informativa de la inmensa mayoría de quienes componen esta asociación vinculada, - también ocurre con otras asociaciones vinculadas - es la utilización de la desinformación, para conseguir todo tipo de invitaciones, regalos, prebendas y obsequios, con el objeto final de la consecución de sus particulares beneficios.

Ante esta situación, se solicita de la APM, una **condena explícita y rotunda, de esta forma de actuar**, ante las prácticas informativas de quienes pertenecen a algunas de estas asociaciones que forman la FAPE, por el grave daño que producen a la credibilidad y dignidad de la profesión periodística, al utilizar el carnet de FAPE, para acceder a la actividad informativa, poniendo en práctica, la desinformación, los bulos y la mentira, en su interesado y manipulado sistema de comunicación.

Esta condena debe ser remitida a la FAPE, a fin de que tome las medidas oportunas, para que solamente pertenezcan a la Federación, quienes puedan demostrar su profesionalidad periodística y el respeto a la verdad en la información.